



RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2024, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Metal y Químicas de CGT Zaragoza con número de depósito 50000064 (antiguo número de depósito 50364).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del mencionado sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pedro García Torroba, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2024/000004.

Consta en el expediente acta de la Asamblea celebrada el 6 de junio de 2023, firmada por D. Pedro García, Presidencia, D. Javier Manteiga, Secretaría de actas y D. Antonio Montañés, Secretaría de palabras, en la que se autoriza el cambio de domicilio al paseo Echegaray y Caballero, número 170, Local, CP 50002 Zaragoza.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 5 de los estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de 10 días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 24 de enero de 2024.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Ana Guiral Arija. Por delegación del Director General de Trabajo, según Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo, por la que se delega la firma en los Subdirectores Provinciales de Trabajo.